

Quito DM, 5 de abril de 2016

**OFICIO CIRCULAR N° 2**

Mediante la presente, en cumplimiento a las disposiciones del Ministerio del Ambiente, se comunica a todos los proponentes de proyectos, obras o actividades a ser regularizadas o que se encuentren en proceso de regularización ambiental dentro del Distrito Metropolitano de Quito, **que el NOMBRE del proyecto a ser registrado** en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) del Ministerio del Ambiente, ítem "Resumen del Proyecto", debe contener todas las fases para las cuales va a obtener su Autorización Ambiental, de acuerdo al siguiente cuadro:

I. Para actividades ex ante o que se encuentran en construcción:	Construcción/adecuación, operación/mantenimiento, cierre y abandono de empresa XXXXXX
II. Para actividades ex post o que se encuentran actualmente operando:	Operación/mantenimiento, cierre y abandono de empresa XXXXXX

En caso de haber realizado su registro en el SUIA, el proponente del proyecto, obra o actividad deberá constatar que dicha información se encuentre detallada en su registro de categorización, o a su vez solicitar al correo electrónico [maetransparente@ambiente.gob.ec](mailto:maetransparente@ambiente.gob.ec) del Ministerio del Ambiente la actualización de su NOMBRE del proyecto.

Atentamente,

Bernardo Guevara  
Director de Gestión de la Calidad Ambiental  
Secretaría de Ambiente - MDMQ